



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN
DE LÍNEA DE BASE, MEDICIÓN DEL
PACTO MUNDIAL DE MIGRACIONES**



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Contribuir a la ejecución de los resultados del proyecto *Tejiendo redes: la sociedad civil ante el seguimiento de los compromisos del Pacto Mundial sobre Migraciones*¹, específicamente al diseño de un primer informe de línea de base para la medición de los avances del Estado español en el cumplimiento del Pacto Mundial de Migraciones basado en las recomendaciones que los Órganos de Tratado de Naciones Unidas han realizado a dicho estado en sus últimos informes.

ANTECEDENTES

A pesar de que el Pacto Mundial de Migraciones carece de carácter vinculante, los Estados parte se comprometen a realizar una revisión cada cuatro años de los avances en su implementación durante el Foro Global de Examen de la Migración Internacional en la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York. Sin embargo, la ausencia de indicadores específicos para cada uno de los objetivos constituye un importante obstáculo para que esta revisión sea efectiva, como quedó patente durante el primer Foro que tuvo lugar en mayo de 2022.

No contar con criterios definidos y medibles que permitan graduar el nivel de cumplimiento de cada objetivo impiden un análisis comparativo entre los distintos Estados bajo unos mínimos criterios de objetividad y dificultan una correcta evaluación de las medidas adoptadas y su impacto. Asimismo, esta ausencia de indicadores provoca que las evaluaciones que los propios Estados remiten a Naciones Unidas pequen de autocomplacencia, como hemos podido comprobar en el caso del Estado español.

¹ Proyecto ejecutado por las organizaciones Migraciones (Médicos del Mundo, Red, Acoge, Cepaim, Alianza por la Solidaridad y Rumiñahui

Contrarrestar las evaluaciones sesgadas que los Estados puedan hacer del cumplimiento de los compromisos del Pacto exige de una labor activa de seguimiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, resulta revelador que durante el primer Foro Global de Examen de la Migración Internacional la delegación de organizaciones de la sociedad civil española fuera la única que presentara un informe alternativo sobre las políticas migratorias del Estado español.² Contar con un marco común de indicadores facilitaría esta labor por parte de la sociedad civil, tanto en el nivel internacional contribuyendo mediante informes sombra a las revisiones globales y regionales, como a la incidencia política en el plano nacional y local exigiendo avances concretos que cumplan con las metas marcadas.

Cabe recordar que el Pacto Mundial, en su propio preámbulo, afirma que se basa en el marco internacional de Derechos Humanos.³ Esto permite reconducir una parte importante de los compromisos del Pacto hacia tratados que conllevan la obligación de cumplimiento para muchos de los Estados firmantes del Pacto. Así pues, el punto de partida de este trabajo ha consistido precisamente en identificar qué instrumentos y preceptos internacionales vinculantes aplican a cada uno de sus objetivos.

RESULTADO ESPERADO

El resultado esperado es una línea base donde se recoja la medición de los Objetivos del PMM priorizados a partir de las recomendaciones de los órganos de Tratado y de la batería de indicadores generales diseñada.

² *Migrar por Derecho. Desafíos del Estado español ante el Pacto Mundial de Migraciones.* https://sociedadcivilpactomundial.org/wp-content/uploads/2023/01/Informe_informe-Migrar-con-derecho_Asociaciones_Actualizadas-12-enero.pdf

³ Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 19 de diciembre de 2018. Preámbulo punto 2.



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

Este informe de línea de base permitirá medir el avance y el impacto de las políticas y medidas legislativas con respecto a los objetivos del Pacto priorizados.

Actualmente se cuenta con una batería de indicadores para la medición de los diferentes Objetivos del PMM anclados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y con el listado de las recomendaciones que los Órganos de Tratado de Naciones han realizado al Estado español relacionados con dichos Objetivos.

Estas recomendaciones son la guía para aterrizar la línea base de la implementación del PMM en el Estado español, siendo el criterio de selección utilizados por las organizaciones a cargo del proyecto para priorizar la medición de los Objetivos en el caso de España.

Para la medición deberá utilizarse diferentes fuentes fiables de información tanto de los organismos oficiales, como de las ONG y organismos internacionales.

PLAZOS Y FECHAS DE ENTREGA

Contando desde el inicio de la prestación de servicios, a partir del 5 de noviembre de 2023, se dispondrá el plazo de 2 meses para la finalización y entrega del informe (hasta el 31 de diciembre).

Plazos:

Primer borrador: 1 de diciembre

Revisión e incorporación de orientaciones, comentarios, ampliación y aclaración de dudas: hasta el 15 de diciembre

Segundo borrador: 16 de diciembre

Finalización y entrega: hasta el 31 de diciembre



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

CONDICIONES ECONÓMICAS

El presupuesto destinado a esta contratación, con impuestos incluidos, es de 3000€.

Forma de pago:

50% tras la firma del contrato

50% tras la entrega del informe

Condiciones de pago de Médicos del Mundo: De acuerdo con nuestra política de pagos establecida, el plazo para el pago de facturas a proveedores es de 60 días a partir de la fecha de recepción y validación de la factura.

TAREAS A REALIZAR

Establecidos unos objetivos e indicadores priorizados por parte de las organizaciones a cargo del proyecto, representadas por Médicos del Mundo en lo que respecta a esta contratación de servicios, el/la consultora realizará las siguientes labores:

Identificación de principales fuentes de información disponibles que aportan una medición de resultados pertinentes con relación a la batería de indicadores el PMM.

Identificar principales fuentes de información estadística disponibles que aportan datos cuantitativos actualizados periódicamente por las administraciones públicas responsables, que permiten medir resultados correspondientes a los indicadores de evaluación el PMM priorizados.

Procurar el desglose o identificación de datos por localización geográfica, por género y procedencia de la población migrante; así como cualquier otra segmentación de interés para los objetivos del proyecto.

Analizar los datos más actualizados aportados por las fuentes de información identificadas y relacionarlos con los objetivos del PMM priorizados en el proyecto según los indicadores dados.



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

Elaborar un informe accesible que sirva de línea de base para la medición periódica (cada 4 años) del PMM por parte del Estado español y a modo de ejemplo metodológico para compartir con organizaciones y plataformas de otras regiones.

PERFIL

La persona o personas, física o jurídica, que presenten propuesta deberán reunir los siguientes requisitos:

Conocimiento demostrado sobre marco normativo nacional e internacional regulatorio de la gestión, acogida e integración de los movimientos migratorios.

- Conocimiento demostrado del enfoque de derechos humanos.
- Experiencia en análisis de políticas públicas y elaboración de informes.
- Conocimiento alto de inglés, a nivel de lectura.

FORMA DE CONTACTO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se enviarán, en castellano, al correo electrónico: eva.aguilera@medicosdelmundo.org con el asunto CONSULTORÍA LÍNEA DE BASE PMM

El plazo máximo de presentación se cierra el día 28 de octubre de 2023 a las 00 horas.

INFORMACION DE INTERES

El documento de indicadores de seguimiento del PPM ha sido elaborado por las cinco organizaciones corresponsables del proyecto tomando como

referencia el informe de 2017 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad.⁴

En segundo lugar, se ha realizado una revisión de las distintas propuestas de indicadores sobre migraciones elaboradas por organismos internacionales y organizaciones de sociedad civil. Partiendo de la propuesta de Agenda 2035 elaborada en 2017 por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes,⁵ hemos recurrido para completarla a otras fuentes como la OIM,⁶ UN Women⁷ o el Global Knowledge Partnership on Migration and Development.⁸ Sobre esta base, hemos modificado y ampliado la batería de indicadores desde la experiencia particular que tienen nuestras respectivas organizaciones en el trabajo sobre migraciones.

Cabe señalar que los indicadores formulados para este proyecto se han organizado en tres niveles que permiten medir de forma más precisa el grado de avance de cada Estado en el cumplimiento del PMM:

⁴ Principios y orientaciones prácticas sobre la protección de los derechos humanos de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. A/HRC/34/31, 26 de enero de 2017. Al tratarse de un informe previo a la elaboración y adopción del Pacto Mundial de Migraciones, su estructura no sigue la del PMM sino que propone una serie de Principios que deberían ser rectores de la política migratoria, sustentando cada uno de ellos en la legislación internacional de Derechos Humanos. Nuestro trabajo ha consistido por tanto en cruzar dichos principios con los objetivos del Pacto para identificar que preceptos de derecho internacional vinculante aplican a cada objetivo del PMM. Es preciso señalar que, si bien el Alto Comisionado incluyó en su análisis los tratados de derechos humanos de carácter regional, hemos optado por obviarlos en este ejercicio en tanto y cuanto tiene vocación de generar una propuesta de indicadores con validez universal.

⁵ Informe del Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes. A/72/173

⁶ Organización Internacional de las Migraciones. Migration Governance Indicators Data and the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration. A Baseline Report (2022)

⁷ Policies and Practice: A Guide to Gender-Responsive Implementation of the Global Compact for Migration. UN Women 2021

⁸ Ceriani Cernadas, Pablo; LeVoy, Michele y Keith, Liliana. Indicadores de derechos humanos para migrantes y sus familias. KNOMAD (Global Knowledge Partnership on Migration and Development), Abril 2015.



C. del Conde de Vilches, 15, 28028 Madrid
Tél. 915 43 60 33
www.medicosdelmundo.org

Indicadores de estructura: aquellos que reflejan el compromiso o la intención del Estado de adoptar las medidas necesarias para cumplir con sus obligaciones y hacer efectivo el derecho. Tienen que ver fundamentalmente con la adopción de legislación – internacional, regional y nacional – dirigida al cumplimiento de los objetivos del PMM.

Indicadores de proceso: aquellos que reflejan la calidad y la magnitud del esfuerzo realizado por el Estado para hacer efectivos los derechos. Se refiere a la adopción de políticas – incluyendo mecanismos, creación de instituciones, promoción de campañas, presupuestos, etc. – dirigidas a implementar los objetivos del PMM.

Indicadores de resultado: aquellos que reflejan los logros que indican el estado de realización de un derecho humano, midiendo los resultados y el impacto real. Se trata fundamentalmente de indicadores de carácter numérico que constatan un cambio efectivo y que permite cuantificar el número de personas que disfrutan efectivamente de los derechos reconocidos en el PMM.

